

Sanción 60%: 195.150.
Deuda tributaria: 696.483.

Lo que notifico a Vd. advirtiéndole que contra la anterior liquidación podrá interponer recurso de reposición ante esta Inspección Territorial o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de recepción de la presente comunicación.

Queda asimismo, advertido de su obligación de ingresar el total de la Deuda Tributaria anteriormente liquidada en la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o a través de Banco o Caja de Ahorros, dentro del plazo que señala el art. 20.2 del Reglamento General de Recaudación (según redacción del RD 338/1985, de 15 de marzo), para las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior; y para las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Vencido el plazo voluntario sin haber satisfecho la deuda, se procederá a su exacción por vía de apremio».

Lo que se publica para conocimiento del interesado.

Huelva, 3 de diciembre de 1996.- El Jefe del Servicio de Inspección, Andrés Bravo Madrid.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación del Servicio de Inspección.

Por la presente se le hace saber al contribuyente que a continuación se relaciona:

Contribuyente: Inmobiliaria Pemasur, S.L.
Domicilio: C/ Miguel Redondo, 41, 3.º Huelva.
NIF/CIF: B-21105853.

Que por el Organismo Gestor citado, se practica la siguiente notificación.

Con fecha 14 de noviembre de 1996, el Inspector Territorial, Antonio Bérchez Gómez, dicta Acuerdo de Resolución que transcrito literalmente dice:

«Examinado el expediente en el que obra el Acta de Prueba Preconstituida, modelo A05 de fecha 17.9.1996, número 04602-C, concepto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, período 1993, incoada al obligado tributario de referencia.

Resultando que las oportunas comprobaciones e investigaciones del Inspector Actuario dieron lugar a que se extendiera el Acta citada en el encabezamiento que recoge el hecho imponible, así como su calificación como infracción tributaria grave, proponiendo la correspondiente liquidación de la deuda tributaria de cuantía 144.000 ptas., firmándose por el actuario acompañada del preceptivo informe ampliatorio. Fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el día 3 de octubre de 1996.

Resultando que el obligado tributario, una vez transcurrido el plazo de 15 días a que alude el art. 57.2 del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, no ha presentado alegaciones acerca de los posibles errores o inexactitudes de la prueba preconstituida y sobre la propuesta de liquidación contenida en el Acta, ni ha expresado su conformidad o disconformidad sobre las mismas.

Vistos los preceptos de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, modificada parcialmente por Ley 25/1995, de 20 de julio, el Reglamento de la Inspección de los Tributos, aprobado por RD 939/1986, de 25 de abril, y los demás preceptos de general aplicación.

Considerando que el Inspector que suscribe es competente para dictar este acto administrativo, según disposiciones de creación de cargo, de su nombramiento por la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, concordantes con lo dispuesto en los artículos 56 y 60 del vigente Reglamento General de la Inspección de los Tributos.

Procede por todo lo que antecede, practicar al contribuyente de referencia, la siguiente:

LIQUIDACION

Base imponible: 15.246.000.
Cuota resultante: 76.230.
Intereses demora: 22.032.
Sanción 60%: 45.738.
Deuda tributaria: 144.000.

Lo que notifico a Vd. advirtiéndole que contra la anterior liquidación podrá interponer recurso de reposición ante esta Inspección Territorial o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de recepción de la presente comunicación.

Queda asimismo, advertido de su obligación de ingresar el total de la Deuda Tributaria anteriormente liquidada en la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o a través de Banco o Caja de Ahorros, dentro del plazo que señala el art. 20.2 del Reglamento General de Recaudación (según redacción del RD 338/1985, de 15 de marzo), para las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior; y para las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Vencido el plazo voluntario sin haber satisfecho la deuda, se procederá a su exacción por vía de apremio».

Lo que se publica para conocimiento del interesado.

Huelva, 3 de diciembre de 1996.- El Jefe del Servicio de Inspección, Andrés Bravo Madrid.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Estepona, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores y las liquidaciones practicadas por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, debidamente conformado a nombre de «Treasorería General de la Junta de Andalucía», teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones, aparecen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente y si aparecen entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente, si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado

por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el art. 11 del Real Decreto 2244/1979 o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de Tasación Pericial Contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

Se le advierte expresamente que de acuerdo con el art. 14.7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto 1/1993 de 24 de septiembre, el exceso del valor comprobado respecto del consignado como precio en el documento, tendrá para el transmitente y para el adquirente las repercusiones tributarias de los incrementos patrimoniales derivados de transmisiones a título lucrativo.

REF. EXPTE. 3912/93

TRANSMITENTE: GRIS INVESTMENTS LIMITED

ADQUIRENTE: TEOCCHI, ANNA MARIA

V. DECLARADO: 1.200.000 V. COMPROBADO: 4.100.000

REF. EXPTE. 299/94

TRANSMITENTE: APPLEBY-BROWN, ELIZABETH YEATS LEES

ADQUIRENTE: CLINTON, MONIKA LAMBERT

V. DECLARADO: 17.000.000 V. COMPROBADO: 21.985.800

REF. EXPTE. 652/94

TRANSMITENTE: PENTHOUSE DUQUESA S.L.

ADQUIRENTE: PLAYAS DE LA DUQUESA, S.A.

V. DECLARADO: 1.0000.000 V. COMPROBADO: 3.5000.000

REF. EXPTE. 917/94

TRANSMITENTE: LEMAITRE, JACQUELINE CHRISTIANE

ADQUIRENTE: SOCIEDAD ANONIMA G.B.V.

V. DECLARADO: 5.500.000 V. COMPROBADO: 17.016.640

REF. EXPTE. 1022/94

TRANSMITENTE: CASTILLO GARCIA, JOSE

ADQUIRENTE: ZOTANO JEREZ, LORENZO

V. DECLARADO: 5.500.000 V. COMPROBADO: 8.074.080

REF. EXPTE. 1849/94

TRANSMITENTE: PILTDOWN LIMITED

ADQUIRENTE: MORGAN, GRANVILLE

V. DECLARADO: 5.041.250 V. COMPROBADO: 8.878.499

REF. EXPTE. 1947/94

TRANSMITENTE: DOBSON HOLDING CORPORATION S.L.

ADQUIRENTE: SANCHEZ MEDINA, JOSE RAFAEL

V. DECLARADO: 4.000.000 V. COMPROBADO: 5.094.360

REF. EXPTE. 2088/94

TRANSMITENTE: BEHRENDT, ULRICH FRIEDERICH

ADQUIRENTE: PEREZ RODRIGUEZ, RAFAEL

V. DECLARADO: 3.500.000 V. COMPROBADO: 6.000.000

REF. EXPTE. 2228/94

TRANSMITENTE: ALBA INMOBILIARIA, S.A.

ADQUIRENTE: LEIGH, MAX

V. DECLARADO: 4.000.000 V. COMPROBADO: 10.265.600

REF. EXPTE. 2434/94

TRANSMITENTE: FABRIZI, DORINO

ADQUIRENTE: TIMEFIELD S.L.

V. DECLARADO: 2.000.000 V. COMPROBADO: 7.210.000

REF. EXPTE. 2451/94

TRANSMITENTE: DEVILLEZ, EDMOND AUGUSTUS

ADQUIRENTE: VREULS, SIBILLA WILHELMINA MARIA

V. DECLARADO: 6.000.000 V. COMPROBADO: 9.227.520

REF. EXPTE. 2547/94

TRANSMITENTE: CLOVERLAND LIMITED

ADQUIRENTE: DUPONT, ELENA

V. DECLARADO: 20.000.000 V. COMPROBADO: 24.032.650

REF. EXPTE. 2628/94

TRANSMITENTE: YAN, MENG CHAN

ADQUIRENTE: HODGES, KEVIN ALFRED ARTHUR

V. DECLARADO: 5.220.000 V. COMPROBADO: 8.650.800

REF. EXPTE. 2780/94

TRANSMITENTE: SCOTT, LEANDER O'NEIL

ADQUIRENTE: SMITH, DAVID

V. DECLARADO: 4.500.000 V. COMPROBADO: 7.315.737

REF. EXPTE. 3145/94

TRANSMITENTE: HAND, JOHN VICTOR

ADQUIRENTE: BURNS, JAMES GERALD

V. DECLARADO: 3.726.000 V. COMPROBADO: 6.487.560

REF. EXPTE. 3232/94

TRANSMITENTE: ALBA INMOBILIARIA, S.A.

ADQUIRENTE: GONZALEZ JAIME, MIGUEL ANGEL

V. DECLARADO: 4.000.000 V. COMPROBADO: 10.295.600

REF. EXPTE. 3277/94

TRANSMITENTE: ALBA INMOBILIARIA, S.A.

ADQUIRENTE: RODRIGUEZ DIAZ, ADOLFO

V. DECLARADO: 4.000.000 V. COMPROBADO: 9.161.600

REF. EXPTE. 3482/94
 TRANSMITENTE: ALBA INMOBILIARIA, S.A.
 ADQUIRENTE: MARTINEZ ORTIZ DE LANDALUCE, JESUS MARIA
 V. DECLARADO: 4.000.000 V. COMPROBADO: 9.745.600

REF. EXPTE. 4154/94
 TRANSMITENTE: STUART, JOHN MACDONALD
 ADQUIRENTE: STUART, JACQUELINE ANN
 V. DECLARADO: 5.000.000 V. COMPROBADO: 8.562.400

REF. EXPTE. 4257/94
 TRANSMITENTE: BARRIENTOS RUIZ, JOSE MARIA
 ADQUIRENTE: MENA NAVARRO, ANTONIO
 V. DECLARADO: 5.000.000 V. COMPROBADO: 7.341.600

REF. EXPTE. 4321/94
 TRANSMITENTE: HARRIS, KATHRYN LINDA
 ADQUIRENTE: MORTON, RODERICK WILLIAM
 LONGLEY, SHIRLEY ANN
 V. DECLARADO: 9.500.000 V. COMPROBADO: 12.649.925

REF. EXPTE. 4392/94
 TRANSMITENTE: MACCHI, EMMA
 ADQUIRENTE: CEREZO ALVAREZ, MANUEL
 V. DECLARADO: 900.000 V. COMPROBADO: 3.902.500

REF. EXPTE. 4666/94
 TRANSMITENTE: DE GEYTER, JOSETTE LOUISE
 ADQUIRENTE: MIRANDA GARAY, MARIA YOLANDA
 V. DECLARADO: 9.000.000 V. COMPROBADO: 13.367.370

REF. EXPTE. 5275/94
 TRANSMITENTE: GOROSTIZA BILBAO, JUAN CARLOS
 ADQUIRENTE: ACOSTA, SUSAN MARIE
 V. DECLARADO: 8.000.000 V. COMPROBADO: 15.614.550

REF. EXPTE. 5313/94
 TRANSMITENTE: CLIPER INVERSIONES, S.L.
 ADQUIRENTE: ALTOV, YURI
 V. DECLARADO: 11.000.000 V. COMPROBADO: 16.260.314

REF. EXPTE. 5538/94
 TRANSMITENTE: DE LOTZ, JOHN ROY
 ADQUIRENTE: OGBORNE, DAVID RICHARD
 V. DECLARADO: 1.000.000 V. COMPROBADO: 5.232.000

REF. EXPTE. 339/95
 TRANSMITENTE: PREVETT, JOHN WILLIAM
 ADQUIRENTE: PREVETT, DIANA
 V. DECLARADO: 4.000.000 V. COMPROBADO: 6.502.400

REF. EXPTE. 1417/95
 TRANSMITENTE: LINDBERGH, ROLF RUNE LENNART

ADQUIRENTE: BURELL, KARL GUNNAR
 V. DECLARADO: 4.500.000 V. COMPROBADO: 7.229.250

REF. EXPTE. 2104/95
 TRANSMITENTE: ALBA INMOBILIARIA, S.A.
 ADQUIRENTE: GUERRERO RUIZ, CONCEPCION
 V. DECLARADO: 4.000.000 V. COMPROBADO: 9.721.600

Málaga, 2 de diciembre de 1996.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de Alcalá de Guadaíra, por el que se practican notificaciones de Bases Tributarias.

EXPEDIENTES COMPROBACION DE VALORES

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Oficina Liquidadora de Alcalá de Guadaíra, en el expediente de comprobación de valores que en ella se tramita por el concepto tributario que se señala, se han practicado las valoraciones que se indican:

VIVIENDAS Y OBRAS, S.A. EXPTE. 1470/90
 V. DECLARADO: 34.000.000 V. COMPROBADO: 58.835.690.-

MA LUISA FERRER DE COUTO QUINTANA. EXPTE. 974/90
 V. DECLARADO: 1.200.000 V. COMPROBADO: 3.810.800.-

OLGA VILLAMOR URBAN. EXPTE. 199/91
 V. DECLARADO: 2.500.000 V. COMPROBADO: 20.430.000.-

UNION EXPLOSIVOS RIOTINTO, S.A. EXPTE. 458/93
 V. DECLARADO: 49.047.000 V. COMPROBADO: 68.788.320.-

SALVADOR RONDA PUJADES. EXPTE. 542/91
 V. DECLARADO: 3.000.000 V. COMPROBADO: 7.523.672.-

TRINIDAD MERINO PORTILLO. EXPTE. 1674/90
 V. DECLARADO: 4.000.000 V. COMPROBADO: 14.989.375.-

INMOBILIARIA POPULAR SEVILLANA, S.L. EXPTE. 523/90
 V. DECLARADO: 5.000.000 V. COMPROBADO: 13.335.000.-

MA ROJAS ALVAREZ-USORIO. EXPTE. 523/90
 V. DECLARADO: 5.000.000 V. COMPROBADO: 13.335.000.-

MA ROSARIO BERMUDEZ MUÑOZ. EXPTE. 1111/90
 V. DECLARADO: 1.000.000 V. COMPROBADO: 3.130.400.-

MANUEL PRETEL MARTINEZ. EXPTE. 1188/90
 V. DECLARADO: 300.000 V. COMPROBADO: 2.933.000.-

ANTONIO CABRERA MACHADO. EXPTE. 78/90
 V. DECLARADO: 1.950.000 V. COMPROBADO: 6.300.000.-

MERCEDES GONZALEZ CARRANZA. EXPTE. 1264/90
 V. DECLARADO: 6.500.000 V. COMPROBADO: 15.170.400.-

JOAQUIN PINEDA LEON. EXPTE. 2941/90
 V. DECLARADO: 300.000 V. COMPROBADO: 3.500.000.-

FRANCISCO GOMEZ RODRIGUEZ. EXPTE. 729/91
 V. DECLARADO: 77.250.000 V. COMPROBADO: 94.825.000.-

FERNANDO MACIAS DIAZ. EXPTE. 2342/91.
 V. DECLARADO: 4.000.000 V. COMPROBADO: 7.575.000.-

DANIEL MACIAS DIAZ. EXPTE. 2342/91.
 V. DECLARADO: 4.000.000 V. COMPROBADO: 7.575.000.-

ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ. EXPTE. 2500/91.
 V. DECLARADO: 17.000.000 V. COMPROBADO: 32.438.996.-